

AL 30 DE JUNIO DE 2026

Formato de reforma 06/12/2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCg).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

El H. Cabildo ordenó se publique el acuerdo de fecha treinta y uno de julio de 2012, en donde se autorizó por mayoría de 18 (dieciocho) votos a favor la creación de la preparatoria municipal "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" como un organismo público de centralizado del gobierno municipal de nogales, sonora, para quedar de la siguiente manera:

Acuerdo Numero Veinticinco. - Se prueba por mayoría de dieciocho votos a favor, la creación de la preparatoria municipal "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" como un organismo público de centralizado del Gobierno Municipal de Nogales, Sonora, De acuerdo a las facultades que otorga a este H. Ayuntamiento el artículo 69 de la ley de Gobierno Y Administración municipal Y 87 del reglamento interior del ayuntamiento. - Publíquese, notifíquese y cúmplase. Acuerdo Numero Veinticinco. - Se prueba por mayoría de dieciocho votos a favor, la creación de la preparatoria municipal "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" como un organismo público de centralizado del Gobierno Municipal de Nogales, Sonora, De acuerdo a las facultades que otorga a este H. Ayuntamiento el artículo 69 de la ley de Gobierno Y Administración municipal Y 87 del reglamento interior del ayuntamiento. - Publíquese, notifíquese y cúmplase. Al iniciarse el ciclo escolar 2010-2011, ante la perspectiva de tener en la ciudad de nogales, sede de los poderes municipales, la cantidades de 344 jóvenes sin acceso a estudios de bachillerato en planteles oficiales, sin posibilidades de empleo, procedentes de familias de muy escasos recursos, imposibilitadas para espiral a la educación privada; en una ciudad donde la violencia había aflorado donde los valores y principios se encontraban deteriorados, donde inicia y las enfermedades tenían índices crecientes y podrían cobrar asiento y fermentarse en la ociosidad que ocasionaría la falta de oportunidades educativa en los jóvenes de referencia:

Ante este panorama, el municipio asume el compromiso de organizar una atención educativa a este núcleo de jóvenes, para lo cual fortalece su dirección de educación y genera el procedimiento de creación de una escuela preparatoria municipal que en un principio surgió con un modelo de asesoría permanente a los estudiante para que estuvieran en condiciones de acreditar sus estudios; esta propuesta se ideó con una alta carga de orientación educativa llevada a cabo, de manera colegial, por todos los docentes y el personal especializado existente en la institución, así como una estructura de diversos talleres y clubes de: música, informática, danza, comunicación, fotografía, deporte, porristas, teatro, pintura y manualidades, actividades productivas, entre otros, que le aseguran la permanencia de los estudiantes en la escuela que... de esta manera, ha llevado a cabo una alta acción transformadora en la actitud y la conciencia de los estudiantes que forman parte de su comunidad.

El H. Cabildo ordenó se publique el acuerdo de fecha treinta y uno de julio de 2012, en donde se autorizó por mayoría de 18 (dieciocho) votos a favor la creación de la preparatoria municipal "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" como un organismo público de centralizado del gobierno municipal de nogales, sonora, para quedar de la siguiente manera:

Acuerdo Numero Veinticinco. - Se prueba por mayoría de dieciocho votos a favor, la creación de la preparatoria municipal "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" como un organismo público de centralizado del Gobierno Municipal de Nogales, Sonora, De acuerdo a las facultades que otorga a este H. Ayuntamiento el artículo 69 de la ley de Gobierno Y Administración municipal Y 87 del reglamento interior del ayuntamiento. - Publíquese, notifíquese y cúmplase. Acuerdo Numero Veinticinco. - Se prueba por mayoría de dieciocho votos a favor, la creación de la preparatoria municipal "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" como un organismo público de centralizado del Gobierno Municipal de Nogales, Sonora, De acuerdo a las facultades que otorga a este H. Ayuntamiento el artículo 69 de la ley de Gobierno Y Administración municipal Y 87 del reglamento interior del ayuntamiento. - Publíquese, notifíquese y cúmplase. Al iniciarse el ciclo escolar 2010-2011, ante la perspectiva de tener en la ciudad de nogales, sede de los poderes municipales, la cantidades de 344 jóvenes sin acceso a estudios de bachillerato en planteles oficiales, sin posibilidades de empleo, procedentes de familias de muy escasos recursos, imposibilitadas para espiral a la educación privada; en una ciudad donde la violencia había aflorado donde los valores y principios se encontraban deteriorados, donde inicia y las enfermedades tenían índices crecientes y podrían cobrar asiento y fermentarse en la ociosidad que ocasionaría la falta de oportunidades educativa en los jóvenes de referencia:


ELABORÓ: C.P. VIANEY VILLARREAL LEYVA


PREPARATORIA
MUNICIPAL
"OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS"


AUTORIZÓ: MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ

Ante este panorama, el municipio asume el compromiso de organizar una atención educativa a este núcleo de jóvenes, para lo cual fortalece su dirección de educación y genera el procedimiento de creación de una escuela preparatoria municipal que en un principio surgió con un modelo de asesoría permanente a los estudiante para que estuvieran en condiciones de acreditar sus estudios; esta propuesta se ideó con una alta carga de orientación educativa llevada a cabo, de manera colegiala, por todos los docentes y el personal especializado existente en la institución, así como una estructura de diversos talleres y clubes de: música, informática, danza, comunicación, fotografía, deporte, porristas, teatro, pintura y manualidades, actividades productivas, entre otros, que le aseguran la permanencia de los estudiantes en la escuela que... de esta manera, ha llevado a cabo una alta acción transformadora en la actitud y la conciencia de los estudiantes que forman parte de su comunidad.

2. Panorama Económico y Financiero

La asignación presupuestal para la operación de la Preparatoria Municipal, se otorgará con la aprobación de la Junta de Gobierno, establecido en el Acuerdo de Creación. La aportación financiera es municipal, federal, estatal y de ingresos propios. La Preparatoria Municipal informará del cumplimiento de este convenio anual a la Junta de Gobierno de la Preparatoria Municipal y a la autoridad municipal.

2. La autorización anual del presupuesto a la Preparatoria Municipal, se guiará por las siguientes funciones: docencia, vinculación, difusión, administración y servicios generales.

3. La Preparatoria Municipal, no podrán hacer transferencias entre el capítulo 1000 "Servicios Generales". Solo se podrá reasignar entre los dos capítulos antes mencionados, con previo análisis y autorización de la Dirección General de la Preparatoria Municipal, haciéndolo del conocimiento a la Junta de Gobierno.

4. Las economías del presupuesto de operación al término de cada periodo fiscal, se tomarán en cuenta en la formulación del presupuesto del ejercicio siguiente. El 25% de dichas economías se permitirá que se agregue al fondo propio de la Preparatoria Municipal para fines de mantenimiento y actualización del equipo.

5. Por cada grupo de 30 alumnos asignará la Preparatoria Municipal 20 y 18 horas-semana-mes, para la contratación de profesores de asignatura y apoyos a los laboratorios respectivamente.

6. Anualmente la Dirección General de la Preparatoria Municipal fijará una meta para el costo por estudiante, en función decreciente con la antigüedad de la preparatoria respectiva. Esa meta será uniforme para todas las Preparatorias Municipales de más de diez años de operación.

7. Con base en el Acuerdo de Creación, el control presupuestal y financiero de la Preparatoria Municipal cumplirá con los lineamientos que al respecto emita, por una parte, la Dirección General de Preparatoria Municipal, y por otra los órganos competentes del gobierno municipal y la Junta de Gobierno.

8. La Preparatoria Municipal informará periódicamente de la aplicación de los recursos otorgados para su operación. A través de los medios que establezcan, la Dirección General de Preparatoria Municipal, el Gobierno Municipal y la Junta de Gobierno.

9. Para comprobar la aplicación correcta de los recursos asignados, la Preparatoria Municipal deberá remitir al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio, dentro de los primeros diez días de cada mes, sus estados financieros suscritos por el subdirector Administrativo.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social: Constituirse en una opción educativa para la juventud de nogales, facilitando su integración al estudio con un alto sentido de formación para la vida, para la convivencia familiar y social, para la vida productiva y la solidaridad, con un alto compromiso con la comunidad.

b) Principal actividad: El ente paramunicipal, tiene como función principal la impartición de servicios

c) Ejercicio fiscal: El ente paramunicipal, tiene como función principal la impartición de servicios



PREPARATORIA
MUNICIPAL

Lydia Adelaida
Gutierrez Gómez

- d) Régimen jurídico: El ente paramunicipal es regido por las siguientes leyes y reglamentos aplicables
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Como se menciona en el punto anterior, no se han efectuado actualizaciones en el valor de los activos, no se ha depreciación ni reconocido el efecto inflacionario.

No se realizan Operaciones en el Extranjero.

El Método de valuación de Inventarios, en el caso del Almacén de Recursos Materiales (conteniendo materiales y útiles de oficina para consumo interno), es el de Primeras Entradas Primeras Salidas.

No se cuenta con un estudio actuarial, por lo tanto, no existe una reserva para los beneficios de los empleados.

No se cuenta con Provisiones, Fondos o reservas de ningún tipo, esto debido a que se ha estado trabajando conforme al Flujo de Efectivo.

De las correcciones o reclasificaciones más relevantes podemos encontrar las efectuadas contra Resultados de Ejercicios Anteriores, derivado de depósitos no reconocidos y principales cuentas de mayor.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

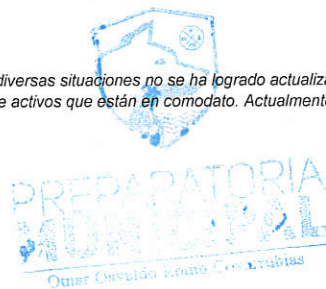
La dependencia no maneja Moneda Extranjera

7. Reporte Analítico del Activo

El Activo Fijo o Activo No Circulante, ha sido una de las principales debilidades de este ejercicio, ya que por diversas situaciones no se ha logrado actualizar los valores en libros de los mismos, no se ha aplicado depreciación en ningún momento, y su valor contable es el que se registró como valor de compra en la fecha de la misma, además de no contar con información de activos que están en comodato. Actualmente se trabaja en conjunto con el personal, para llevar a cabo una valuación de todo el Activo Fijo y hacer el correcto registro contable.



ELABORÓ: C.P VIANEY VILLARREAL LEYVA



*Lydia Adelaida
Gutierrez Gómez*

AUTORIZÓ: MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Ente paramunicipal no cuenta con Fideicomisos, mandatos o análogos de los cuales sea Fideicomitente o Fideicomisario.

9. Reporte de la Recaudación

El metodo de recaudacion de la dependencia se basa en prestacion de servicio y Subsidio de parte del Ayuntamiento.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Actualmente no se cuenta con deudas con instituciones financieras.

11. Calificaciones otorgadas

El Ente Paramunicipal no cuenta con transacciones realizadas o sujetas a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno: *El Ente Paramunicipal no cuenta con Políticas de control interno en el ejercicio fiscal 2026.*
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: 1. La asignación presupuestal para la operación de la Preparatoria Municipal, se otorgará con la aprobación de la Junta de Gobierno, establecido en el Acuerdo de Creación. La aportación financiera es municipal, federal, estatal y de ingresos propios. La Preparatoria Municipal informará del cumplimiento de este convenio anual a la Junta de Gobierno de la Preparatoria Municipal y a la autoridad municipal.
2. La autorización anual del presupuesto a la Preparatoria Municipal, se guiará por las siguientes funciones: docencia, vinculación, difusión, administración y servicios generales.
3. La Preparatoria Municipal, no podrán hacer transferencias entre el capítulo 1000 "Servicios Generales". Solo se podrá reasignar entre los dos capítulos antes mencionados, con previo análisis y autorización de la Dirección General de la Preparatoria Municipal, haciéndolo del conocimiento a la Junta de Gobierno.
4. Las economías del presupuesto de operación al término de cada periodo fiscal, se tomarán en cuenta en la formulación del presupuesto del ejercicio siguiente. El 25% de dichas economías se permitirá que se agregue al fondo propio de la Preparatoria Municipal para fines de mantenimiento y actualización del equipo.
5. Por cada grupo de 30 alumnos asignará la Preparatoria Municipal 20 y 18 horas-semana-mes, para la contratación de profesores de asignatura y apoyos a los laboratorios respectivamente.
6. Anualmente la Dirección General de la Preparatoria Municipal fijará una meta para el costo por estudiante, en función decreciente con la antigüedad de la preparatoria respectiva. Esa meta será uniforme para todas las Preparatorias Municipales de más de diez años de operación.
7. Con base en el Acuerdo de Creación, el control presupuestal y financiero de la Preparatoria Municipal cumplirá con los lineamientos que al respecto emita, por una parte, la Dirección General de Preparatoria Municipal, y por otra los órganos competentes del gobierno municipal y la Junta de Gobierno.
8. La Preparatoria Municipal informará periódicamente de la aplicación de los recursos otorgados para su operación. A través de los medios que establezcan, la Dirección General de Preparatoria Municipal, el Gobierno Municipal y la Junta de Gobierno.
9. Para comprobar la aplicación correcta de los recursos asignados, la Preparatoria Municipal deberá remitir al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio, dentro de los primeros diez días de cada mes, sus estados financieros suscritos por el subdirector Administrativo.

13. Información por Segmentos

Se manifiesta que no hay eventos relevantes ocurridos posteriores a la emisión de los estados financieros, que deban de reconocer en los estados financieros que se presentan al 31 de marzo del 2026.

14. Eventos Posteriores al Cierre



ELABORÓ: C.P VIANEY VILLARREAL LEYVA



*Lydia Adelaida
Gutierrez Gómez*

AUTORIZÓ: MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ

Se manifiesta que no hay eventos relevantes ocurridos posteriores a la emisión de los estados financieros, que deban de reconocer en los estados financieros que se presentan al 31 de marzo del 2026.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16 Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final al siguiente Leyenda "Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".
Lo anterior no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
IMPUESTOS	\$.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS	\$.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$.21
Suma	0.21

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$.00	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES	\$.00	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$.21	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
	\$.00

		\$.00
Subtotal	PARTICIPACIONES	0
APORTACIONES		\$.00
Subtotal	APORTACIONES	0
		\$.00
		\$.00
Subtotal	CONVENIOS	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		\$.00
Subtotal	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		\$.00
Subtotal	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		\$.00
Subtotal	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 6,016,641.57
Subtotal	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6016641.57
PENSIONES Y JUBILACIONES		\$.00
Subtotal	PENSIONES Y JUBILACIONES	0
	Suma	6016641.57

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,027,654.04
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$.00
PARTICIPACIONES	\$.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$.00
Suma	8027654.04

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 2,353,479.65	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
MOBILIARIO	\$.00
Suma	0

Inversión Pública

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo



ELABORÓ: C.P. VIANEY VILLARREAL LEYVA



Lydia Adolaida
Gutiérrez Gómez

AUTORIZÓ: MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	\$ 194,158.37	\$ 194,158.37
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,663,241.33	\$ 1,896,973.61
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
Suma	1857399.7	2091131.98

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
CAJA	\$ 10,000.00
Suma	10000

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	0

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	0

Fondos con Afectación Específica

[Firma]

ELABORÓ: C.P VIANEY VILLARREAL LEYVA

**PREPARATORIA
MUNICIPAL**
Omar Osvaldo Romo Covarrubias

[Firma]
Lydia Adelaida
Gutiérrez Gómez

AUTORIZÓ: MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
Suma	0

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Concepto	2026	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 1,824,199.17	\$ 153,705.36
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$.00	\$.00
Suma	1824199.17	153705.36

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2026	2025
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideic	\$ 2,891,097.00	\$.00
Suma	2891097	0

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

• **Inventarios**

ELABORÓ: C.P VIANEY VILLARREAL LEYVA



AUTORIZÓ: MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

• **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,342,807.80	\$ 2,126,815.80
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 322,806.05	\$ 322,806.05
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 347,280.00	\$ 347,280.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 622,451.05	\$ 622,451.05
Total BIENES MUEBLES	3635344.9	3419352.9

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2026	2025
TERRENOS	\$ 15,649,200.00	\$ 15,649,200.00
VIVIENDAS	\$.00	\$.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN	15649200	15649200

Depreciaciones

Concepto	2026	2025
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 419,861.63	\$ 419,861.63
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE B	419861.63	419861.63

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	2026	2025
SOFTWARE	\$ 4,230.90	\$ 4,230.90
LICENCIAS	\$ 262,924.67	\$ 254,352.27
Total ACTIVOS INTANGIBLES	267155.57	258583.17

Activo Diferido

Concepto	2026	2025
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$.00	\$.00
Total ACTIVOS DIFERIDOS	0	0

Amortizaciones

Concepto	2026	2025
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$.00	\$.00
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE B	0	0

• Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

• Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2026	2025
VALORES EN GARANTÍA	\$.00	\$.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$.00	\$.00
Total	0	0

Otros Activos No Circulantes

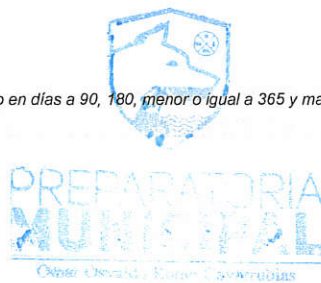
Concepto	2026	2025
BIENES EN CONCESIÓN	\$.00	\$.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$.00	\$.00
Total	0	0

Pasivo

• Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

ELABORÓ: C.P VIANEY VILLARREAL LEYVA



AUTORIZÓ: MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
GASOLINERA LOS ENCINOS, S.A. DE C.V.	\$.00
OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$.00
OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$.00
SERVICIO GRECO, S.A. DE C.V.	\$.00
PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.	\$.00
Suma	0

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

• **Pasivos Diferidos**

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2026	2025
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

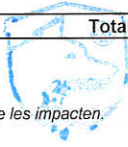
Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2026	2025
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

• **Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.


ELABORÓ: C.P. VIANEY VILLARREAL LEYVA


PREPARATORIA
MUNICIPAL
Omar Osvaldo Romo Covarrubias


AUTORIZÓ: MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2026	2025
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2026	2025
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

• Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	194158.37	194158.37
Bancos/Tesorería	1,663,241.33	1896973.61
Bancos/Dependencias y Otros	\$.00	\$.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	1857399.7	2091131.98

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	15649200	15649200
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	2122073.49	2122073.49
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	10765.13	10765.13
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		0
Otros Bienes Inmuebles		0
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	2342807.8	2016411.33
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	322806.05	310545.84
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15084.49	3440
Vehículos y Equipo de Transporte	347280	347280
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	622451.05	564059.77
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones		
Total	21432468.01	21023775.56

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	
Depreciación	0	323303.19
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	9167.88	2970412.93

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

ELABORÓ: C.P VIANEY VILLARREAL LEYVA

AUTORIZÓ: MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ

PREPARATORIA MUNICIPAL OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

1. Total de Egresos Presupuestarios	8,905,634
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	224,564
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	215,992
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	8,572
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	8,681,070

PREPARATORIA MUNICIPAL OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	8,907,738
---	------------------

ELABORÓ: C.P. VIANEY-VILLARREAL LEYVA


 PREPARATORIA
MUNICIPAL
Covarrubias

 Lydia Adelaida
Gutierrez Gómez

AUTORIZÓ: MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	8,907,738

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Valores
Emisión de obligaciones
Avalos y garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	\$.00
CUSTODIA DE VALORES	\$.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	\$ 18,723,620.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 9,815,881.81
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$.00
Ley de Ingresos Devengada	\$ 8,907,738.19 *
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 8,907,738.19

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 18,723,620.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 9,817,985.71
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 8,905,634.29
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 8,905,634.29
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 8,905,634.29
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 8,905,634.29

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIÉRREZ GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL



**PREPARATORIA
MUNICIPAL**
Omar Osvaldo Romo Covarrubias

ELABORÓ: C.P VIANEY VILLARREAL LEYVA

AUTORIZÓ: MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ